

NOTA DE PRENSA

Córdoba, jueves, 30 de julio de 2026

APORTACIÓN DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

El CMC reclama una solución desde lo público a los cines de verano

-Consideran inviable su uso social, cultural y comunitario si se hace con expectativas de lucro y propone que se inscriban como equipamiento público en el próximo PGOM.

-Recuerda su alto valor patrimonial para Córdoba y las numerosas actividades que pueden albergar, pero rechaza todo evento ruidoso y ajeno al espíritu del Casco Histórico.

El Consejo del Movimiento Ciudadano (CMC) ha recordado, en la línea de sus pasados pronunciamientos, los valores como patrimonio material e inmaterial (cultural, social y etnológico) de los cuatro cines de verano supervivientes de las dos decenas que llegaron a poblar el Casco Histórico a mediados del siglo XX, el Delicias, Fuenseca, Olimpia y Coliseo San Andrés, después de que solo éste último haya abierto este verano. El CMC, tras escuchar las iniciativas sociales, vecinales y ciudadanas que vienen organizándose en ese sentido, pide la preservación de estos espacios y considera que desde la iniciativa privada y con las perspectivas de obtener un rendimiento económico es inviable garantizar para el futuro la pervivencia de los cines de verano, por lo que reclama una solución desde lo público, tanto en su propiedad como para, posteriormente, su gestión y programación.

Así, el CMC reclama en primer lugar que el Ayuntamiento, tras buscar la colaboración de la Junta de Andalucía, se haga con la titularidad de los cines de verano por la fórmula que se vea conveniente (negociación, expropiación, permuta, etcétera). Para ello pide que en el próximo PGOM y Plan Protección del Casco

Histórico (Pepch) se califiquen los cuatro recintos como equipamientos públicos, previendo ya destinar las partidas para su adquisición y posterior gestión. Esta iniciativa, recuerda el CMC, comparativamente tendría menos costes que otros proyectos culturales y sociales públicos (y sobre todo, más que ciertos apoyos que se dan a programas privados) y sin embargo, se insiste, daría mayores réditos a la ciudad, tanto manteniéndose como referente en el verano cordobés y para los barrios del Centro con las proyecciones nocturnas como con la organización a lo largo de todo el año de citas lúdicas, asociativas y culturales, usados como espacios complementarios para actividades deportivas infantiles y juveniles o de mantenimiento y salud para los mayores y, particularmente, adaptándolos como refugios climáticos que palíen los efectos del cambio climático en la gran isla de calor en la que se ha convertido el Casco Histórico.

Respecto al principal uso a preservar, el de cine de verano, el CMC plantea la posibilidad de que en el futuro sea el Área del Casco Histórico el que coordine un órgano de gestión y programación para estos cuatro espacios, con la participación del departamento de Cultura y el IMAE, así como contando con la aportación de la Filmoteca de Andalucía.

Paralelamente, el CMC rechaza que los cines de verano tengan usos, por muy lucrativos que sean, con un alto impacto en el Casco Histórico, caso de la utilización que ya se propuso en su día como aparcamientos subterráneo o en superficie o con la organización de actividades ruidosas o multitudinarias que desvirtúen el espíritu de convivencia de los barrios antiguos, ya muy castigados por la presión turística y la acumulación de eventos ruidosos de todo tipo a lo largo del año.